

ADMINISTRACION GENERAL. CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 47. SUSCRIPCION MENSUAL— 25 PESOS. NUMEROS SUELTOS 2 PESOS.

LA CRONICA.

REDACTOR EN JEFE. D. JUAN RAMON MUÑOZ.

ULTIMAS FECHAS. EUROPA. LONDRES... AMERICA. NEW-YORK... ALMANAQUE. Hoy 27—San Zoilo martir y san Ladislao rey.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR. Para la Guardia de Lujan. Para la Villa de Lujan. Para San Nicolas y Rosario.

Zarate, Arco y Arrecifes. CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes. Gile, Fortin de Arco, Salto y el Pergamino. Para San Nicolas y Rosario.

Para Cañuelas y Lobos. Navarro, Chivilcoy, Malinas y Bragado. Guardia del Monte. Para Chacabuco y Dolores. Para el Azul.

San Isidro, San Fernando y Conchas. Para Barracas y la Boca. Para Palermo. CORREOS DEL INTERIOR.

INTERIOR. Provincias Confederadas. Departamento de Relaciones Exteriores. El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina. Considerando: Que ha desaparecido la situacion producida por la guerra de la Independencia...

tando a los maestros de posta en la proporcion que creyeren conveniente y a cuenta del servicio que dichas postas prestaran a los correos y mensajerias Nacionales. 2.º Transcribese en contestacion al Excmo. Gobierno de Salta y a los comisionados. 3.º Queda encargado el Ministro de Hacienda del cumplimiento de este decreto.

bradores europeos, escogidos por el Sr. Castellanos, todas las que seran honestas y laboriosas. 2.º Segundo—Cada familia agricola se compondra de cinco personas, masculinos en la mayor parte, capaces de trabajar, y de diez años cumplidos al menos, siendo admisibles como supernumerarios los hijos de matrimonio de menor edad.

cion de terreno resultante entre las posesiones coloniales y las márgenes de los Rios. 9.º—Noveno—El gobierno de Santa-Fé a nombre de la provincia cede tambien a beneficio comunal cuatro leguas mas cuadradas de terreno a las circunferencias de las posesiones coloniales hacia el interior del territorio de la provincia, cuya porcion no podra enajenarse por nadie.

de todo impuesto personal, mueble ó inmueble. 16.º—Décimo-sexto—Los derechos de importacion y exportacion, ó contribucion directa, seran los mismos en las colonias que los que se prescriban en las demas localidades de la Provincia.

HA ACORDADO Y DECRETA. 1.º Queda autorizado el Ministro del Interior a suscribirse por 35 ejemplares de la obra de Sir Woodbine Parish, traducida y anotada por el ciudadano D. Justo Maeso. 2.º Dichos ejemplares seran distribuidos en la forma siguiente, uno para cada Excmo. Gobernador de Provincia, uno para cada Ministerio Nacional, dos para el Archivo Nacional, y los restantes entregados al Ministerio de Instruccion publica para repartirse a los Establecimientos Generales de Instruccion.

CONTRATO DE COLONIZACION para el Chaco celebrado entre el Excmo. Gobierno de la Provincia de Santa Fé y el ciudadano argentino D. Aaron Castellanos. Viva la Confederacion Argentina!—En la ciudad de Santa-Fé de la Vera-Cruz, capital de la provincia de este nombre en la Republica Argentina, a los quince dias del mes de Junio de 1854, ante mi el infrascripto escribano publico y de gobierno y los testigos abajo firmados, comparecieron, 1.º el Ministro General de Gobierno de esta provincia, D. Manuel Leiva, competente para autorizar por el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la misma, ciudadano D. Domingo Crespo; y el ciudadano argentino natural de la provincia de Salta, D. Aaron Castellanos a quienes doy fe conocido, y dijeron:

7.º—Séptimo—El Gobierno de Santa-Fé, a nombre de la provincia de su mando, adjudica a cada familia agricola, de los terrenos escogidos por el Sr. Castellanos, veinte cuerdas cuadradas de ciento cincuenta varas por cada lado; cuya suerte ó porcion de terreno, quedara a los cinco años de la llegada de cada grupo de familias, de la propiedad absoluta de cada una de ellas, en retribucion de las ventajas que se promete de su industria para el pais.

11.º—Undécimo—Los colonos desmontaran los terrenos que se les adjudicaron: cada familia agricola cultivara la mitad de él con sembrados de las especies mencionadas en el capítulo 10, quedando la otra mitad para utilizarla con lo mejor que les parezca. 12.º—Duodécimo—Las colonias que se establezcan asi en el territorio de la Provincia, seran de la dependencia de ella y de ninguna manera de otro estado ó nacion; tendran administracion civil y judiciaria desempeñada por un juez de paz nombrado por el Gobierno de entre los mismos colonos ó de los hijos del pais, cuyo desempeño sera conforme a las leyes de la provincia.

Así lo declararon y firmaron, siendo testigos D. José Iturraspe, D. Estanislao Lopez, y D. Caracciolo de Larrechea, por ante mí de que doy fe—Manuel Leiva, Aaron Castellanos, testigos, Estanislao Lopez, José Iturraspe, Caracciolo de Larrechea—Ante mí, Abraham Luque, escribano publico de Gobierno y Hacienda—Santa Fé, Julio 6 de 1854—El Gobernador y Capitan General de la Provincia, en uso de las facultades que le concede la Honorable Representacion de ella, por la sancion del dia cuatro del presente, aprueba en todas sus partes el precedente contrato. En su virtud, archívese en la escribania de Gobierno, y dñese a los interesados los testimonios correspondientes—Domingo Crespo—Ante mí, Abraham Luque, escribano publico, de Gobierno y Hacienda.

FOLLETTIN. EL HIJO DE LA FAVORITA. CUADRO DEL ULTIMO SIGLO. La casa del arrabal de San Marcelo. (Continuacion.—Empieza en el num. 63.) templar a su placer (aun cuando no fuese mas que de lo alto de un observatorio inaccesible) ese mundo dorado que ella no habia visto hasta entonces sino al través de los vapores de un sueño delirante, debia necesariamente arrebatarla... y la cita quedada entre la condesa y nuestra temeraria joven, empujandose para esa misma noche.

Adelaida quiso escaparse... una mano cargada de brillantes la detuvo... Adelaida habia querido gritar... una voz que parecia habituada a mandar le impuso silencio. El desconocido se acercó entonces a la joven, y las palabras que le dijo al oido fueron pronunciadas en un tono tan bajo, que Adelaida misma no las habia comprendido: si para repetirselas no se hubiera levantado en su alma un eco activo y misterioso... La frente de Adelaida se cristalizaba con gotas de un sudor febril... Su corazon palpitaba con violencia... queria dudar de todo lo que veia y escuchaba, defenderse contra tan irresistibles seducciones, amparandose de la incredulidad. Pero a poco los pliegues del ancho dominó se entreabrieron: entonces fué que los azules visos de un ancho cordón, el resplandor furtivo de una magnífica peca de diamantes, vinieron a dar una consagracion invencible a la ilusion que creia zambor confusamente allá en su oido. El que estaba a sus pies, era LUIS XV!... era el Rey!

Describir los misterios, las impresiones de su alma, seria cosa imposible. El recuerdo de su padre, el remordimiento que crecia a la par misma que el atractivo de su falta, retenian apenas la confesion proxima ya a escaparse... pero la voz y la palabra de aquel astuto y regio seductor eran tan embriagadoras, la táctica hábil de ese combatiente experimentado, tomaba tanta seduccion a la sombra de su asiática grandeza, que Adelaida abandonó su mano a los lábios de Luis XV. "El Bien Amado," y hasta llegó a prometerle una cita antes de convenir casarse misma en que acababa de jugar en el espacio de algunos minutos todo el porvenir de su vida.

Estaba petrificada, estática, sin aliento, escuchando al Rey que acababa de desaparecer, cuando súbitamente se abrió la puerta del palco y un oficial de guardias le intimó bruscamente que lo siguiese. Adelaida permaneció tadmva inmovil, como si cayendo de un sueño en otro, procurase disipar sus ilusiones y coordinar sus sentidos.

—Yo soy quien voy a dárlos para llamar en mi auxilio, puesto que me obligas a ejercitar una violencia pública de lo que hubiese podido ser un simple acto secreto. Hola! capitán! dijo el "exempto" dirigiéndose al oficial de la guardia que pasaba por la galeria.

Al contrato celebrado entre el Gobierno de Santa-Fé y D. Aaron Castellanos en esta misma fecha, sobre una inmigración á esta provincia de mil familias de labradores Europeos.

1.ª—Primera—El Gobierno de Santa-Fé ofrece á D. Aaron Castellanos solicitar del Gobierno Nacional le facilite un vapor de los que tenga la Confederación, y en caso de conseguirlo, será para que remolque los buques que conduzcan las mil familias agrícolas que ha contratado con esta fecha, des de el Río de la Plata hasta el lugar de su labor.

2.ª—Segunda—Está convenido entre el Gobierno de Santa-Fé y D. Aaron Castellanos, que en el contrato ó convenio que este celebre con las familias agrícolas, no podrá exigirse mas cantidad que una tercera parte de sus productos; y esto solo por el término de cinco años.

3.ª—Tercera—Para proveer á la seguridad de las colonias respecto de los indios salvajes, el Gobierno establecerá los fortines con tropa suficiente en los puntos avanzados que mas convenga á su entera seguridad, cuyos destacamentos irán avanzando en proporción que vayan llegando dichas colonias.

4.ª—Cuarta—Estas adiciones tendrán la misma fuerza que el contrato de que obtengan la aprobación que corresponde.

A los señores don S. Sa. el Ministro General del Gobierno de la Provincia y D. Aaron Castellanos con los testigos abajo firmados, en Santa-Fé á 15 de Junio de 1853, do que doy fe Manuel Leiva, Aaron Castellanos, Estanislao Lopez, José Hurrarpe, Gerardo de Barcochea—Ante mí, Abraham Luque, Escribano público de Gobierno y Hacienda, Santa-Fé, Junio 6 de 1853—El Gobernador y Capitán General de la Provincia, en uso de las facultades que le concede la Honorable Representación de ella, por la sanción del día 4 del presente, aprueba en todas sus partes el precedente contrato; en esta virtud, archívese en la escribanía de Gobierno y dénese á los interesados los testimonios correspondientes.—Doningo Crespo—Ante mí, Abraham Luque escribano público, de Gobierno y Hacienda.

Concuerda en todo con la escritura matriz de su referencia, otorgada ante mí, y en mi registro de contratos públicos, á que en caso necesario me refiero; y en fe de ello, y á pedimento del Gobierno, doy la presente copia testimoniada que signo, firmo y rubrico en la presente Ciudad, á los veintidós días del mes de Agosto del mismo año de su otorgamiento.

En testimonio de verdad—Abraham Luque, escribano público de Gobierno y Hacienda.

En la Ciudad de Santa Fé de Vera-Cruz, á los veintidós días del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y tres, ante mí el infrascripto escribano público de Gobierno y Hacienda, y los testigos que suscriben, compareció D. Aaron Castellanos, natural de la Provincia de Salta, á quien doy fe conozco y dijo: que habiendo celebrado un contrato con Su Señoría el Ministro General del Gobierno de la dicha Provincia de Santa Fé, y obtenido la competente autorización de dicho Gobierno autorizado para ello por la Honorable Junta de Representantes de la misma, por el que se obligaba introducir á este territorio mil familias de labradores europeos, con el fin de que labrasen los campos, obligándose el Gobierno de esta Provincia en uno de los capítulos del dicho contrato, á fabricarles el número suficiente de casas ó ranchos para que habiten dichas familias, á cuyo objeto se comprometió el Sr. Castellanos á avisar á este Gobierno cuatro meses antes de la presumida llegada de dichas familias, para que este Gobierno tuviese el tiempo necesario de preparar las casas ó ranchos y demás útiles á que se obligaba tener preparado para cuando llegase el primer grupo de familias, según se expresa en el dicho contrato; en esta virtud, en caso de faltar él á lo pactado, después de haber hecho dicho aviso á este Gobierno, ya sea en el primer grupo, ya en el segundo ó en cualquiera otro, para garantizar el desembolso que en tal caso haga el Erario público, infructuosamente en fabricar las casas ó ranchos, y en preparar los demás adelantos á que se obliga en el contrato, y resarcir, en fin, todos los perjuicios que se le irroguen, dá por finado, con todas las calidades de la ley, al Sr. D. José Hurrarpe, de este vecindario y comercio, á quien tambien conozco para que á su nombre y representando su propia persona, haga al Erario público la dicha indemnización de perjuicios. En este estado, hallándose presente el Sr. D. José Hurrarpe dijo: que aceptaba el cargo, y que para su exacto cumplimiento obligaba su persona y bienes presentes y futuros de cualquiera clase que fuesen; y facultaba á los Jueces que de su causa conozcan en caso de oposición, para que á su cumplimiento lo compelan y apremien con todo rigor de derecho, por vía ejecutiva, como cosa pasada en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada, que él como á tal la considera. Así lo declaro y firmo en esta escritura; siendo testigos D. Francisco R. de la Peña y D. Aniceto Soto, por ante mí de que doy fe—Aaron Castellanos—José Hurrarpe—Testigos, Francisco Ruiz de la Peña—Aniceto Soto—Ante mí, Abraham Luque, escribano público de Gobierno y Hacienda.

Concuerda con la escritura matriz de su referencia, otorgada ante mí, y en mi registro de contratos públicos, á que en caso necesario me refiero; y en fe de ello, y á pedimento del Gobierno de la provincia doy la presente copia testimoniada que signo, y rubrico en la antedicha Ciudad, á los veintidós días del mes de Agosto del mismo año de su otorgamiento.

En testimonio de verdad.

ABRAHAM LUQUE, Escribano público de Gobierno y Hacienda.

# LA CRONICA.

BUENOS AIRES, JUNIO 27 DE 1854.

## Las condiciones del progreso.

Tanto error hay en querer hacer todas las cosas á un tiempo, como en trastornar el orden regular de los negocios empezando por donde se debería acabar. Esto, que tan cierto es, con relacion á los individuos, lo es doblemente con relacion á los estados.

Un estado que durante 20 años de retroceso ó paralización, echase una mirada en torno suyo y midiendo la caormidad de la distancia que lo separa de otros estados florecientes, quisiese reconquistar en un dia todas sus perdidas ventajas, y se lanzase sin criterio á proyectar todo género de mejoras, en vez de lograr su objeto, malegraría todos sus esfuerzos, agotando esterilmente su energía; como haría mal en cruzar cobardemente los brazos y renunciar á la esperanza de mejorar su condicion solo por debilidad de carácter ó por falta de fe en los arcanos del porvenir.

Los ingleses, que generalmente hablando, son los hombres mas positivistas y prácticos del mundo, tienen un proverbio que dice: "es necesario siempre comenzar por el principio;" este embolismo gramatical, muy simple en apariencia, es sin embargo de gran significacion.

Desgraciadamente para nuestro pais, el tal proverbio no tiene entre nosotros la debida popularidad; así es que con frecuencia invertimos el orden y empezamos por donde deberíamos acabar.

Desde la caída de la tiranía ó sea desde el 3 de Febrero de 1852, nos hemos debatido los sesos proyectando obras, urdiendo grandes planes de mejora, forjando caminos de fierro, levantando como por encanto puertos, astilleros, muelles, aduanas, mercados, canales, teatros, acueductos, y nada faltaria al brillante cuadro de nuestros adelantos materiales si un solo azadonazo hubiéramos aplicado siquiera á cualquiera de estas grandes obras.

Llevados por nuestro frenesí mejorador nos hemos encontrado mas de una vez sobre el mismo terreno, impidiendo el paso á un proyecto próximo á realizarse para dar lugar á otro nuevo, que á su vez ha venido á ser interrumpido por otro; y así hasta lo infinito ó hasta quedarnos sin ninguno.

Notemos ya un buen mercado de frutos del pais, al Sur, porque después de señalado el punto de Santa Luisa, después de donado el terreno, aceptado por el Gobierno, delineado, entregado al uso publico etc. etc., le ocurrió á alguno decir—"mas al Oeste tenemos local mejor."

No tenemos un ferrocarril para el Rio Chuelo, porque á algunos ciudadanos les vino el pensamiento de enayar otro hacia Sar. José de Flores; y es muy probable que carezcamos tambien de él hasta tanto nos pongamos de acuerdo sobre si ha de pasar la línea por el punto A ó por el punto B; en busca de lo mejor á nuestros intereses particulares hemos de pasar años, hasta que no quedemos sin nada.

Tampoco tenemos personas, mucho ni rompiente al frente de nuestro puerto, porque en los momentos de tratarse de ese proyecto, surgió, como por obra del Diabolo, la cuestion económica de si seria ó no oportuno habilitar el puerto de la Ensenada y ligarlo á la capital por medio de un ferrocarril.

Iluminacion á gas no la tenemos, á Dios gracias, ni la tendremos en dos ó mas años, porque, en vez de aceptar un proyecto presentado por un ciudadano y reducido á pedir licencia para establecer aquella mejora, sin privilegio alguno, hemos tenido la habilidad de conceder privilegio por 10 años á una compañía futura, que hará ó no hará lo que promete, apesar de lo oneroso de las condiciones aceptadas por el gobierno.

Y por fin hemos estado á pique de perder la esperanza de ver establecido en nuestro pais cañerías y fuentes públicas, solo porque á alguna buena alma se le antojó asegurar que en el proyecto de la nueva Aduana se hacia mención de depositos de agua clarificada.

En resumen; hemos proyectado tanto; discutido tanto, gastado tanto tiempo, dinero y palabras en forjar grandes obras, que el dia en que se trate de llevar una de ellas á cabo, no hemos de tener fuerzas ni voluntad bastantes para cabar el fihoy ó en que deba enterrarse la piedra inaugural.

Y todo porque? Porque hemos olvidado ese precepto sensillísimo, que dice—"empezad por el principio."

Porque hemos invertido el orden, dando principio por donde debimos acabar.

Porque hemos desconocido las condiciones esenciales del progreso y de la mejora social; mas claro: porque hemos desconocido que la verdadera base de todo progreso en un pais nuevo, rico ó inesperto, es la población.

Hemos pedido teatros, muelles, ferrocarriles y telégrafos, sin acordarnos de la soledad de nuestros campos y de la inactividad y

pequeñez de nuestros centros de poblacion. Sin pensar que, para llenar esos teatros no basta la que actualmente tenemos, y que primero es lo útil y despues lo agradable.

Sin atender á que, para que esos muelles rindan un interes proporcionado á los ingenios gastos que demandan, necesitamos que aumente la importacion, por el aumento de produccion y de consumo, acrecentado á su vez por el de la poblacion.

Sin pensar en que, para que los ferrocarriles vengan á hacerse necesarios y á rendir el alto servicio á que se les destina, se necesita un movimiento cuádruplo del que hoy tenemos, por la mayor actividad del trabajo y de la produccion y por el mayor número de brazos aplicados á las industrias: todo esto lo hemos olvidado, y hé ahí la causa por que fracasas y fracasarán todos nuestros esfuerzos actuales.

No falta quien diga: "haced ferrocarriles que por ellos ha de venir la poblacion" "No, decimos nosotros: "traed poblacion, leñad de ella vuestros campos y ciudades y veréis brotar como por milagro los ferrocarriles, los muelles y los telégrafos."

Para qué es, en efecto, un ferrocarril, si faltan la poblacion y la produccion y por consiguiente el consumo y el trafico? ¿Como podria sostenerse un ferrocarril entre Buenos Aires y el pueblo del Azul? ¿Cuan diferente no seria entretanto la condicion de los ferrocarriles en nuestro pais, si tuviésemos en vez de 300 mil, uno ó dos millones de habitantes!

Entonces, ningun proyecto útil, por gigante que fuese fracazaría.

Entonces, se improvisarian ciudades, botarian las líneas de navegacion á vapor, se desobstruirian los canales, se multiplicarian las empresas de ferrocarriles, teatros, muelles, telégrafos eléctricos, &c., &c.: nada faltaria para la grandeza material y para la prosperidad positiva de nuestro pais.

Con un acierto que nosotros los hijos de la gran Buenos Aires, y con menos ruido que el que ha de causar este artículo, el gobierno de Santa-Fé, uno de los 13 confederados, acaba de celebrar un contrato para la introduccion al territorio de dicha provincia de cinco mil emigrantes: hecho dignísimo que, en nuestra calidad de argentinos, aplaudimos de todo corazon y que no podrá menos de hacer ruborizar á nuestros hombres de Estado.

La provincia de Santa Fé, diez veces mas pequeña y menos importante que el Estado de Buenos Aires; la provincia de Salta, en donde algunos suponen encarnado el sentimiento retrogrado de prevencion contra el extranjero, abre sus puertas á la emigracion europea y le dice: ¡aquí tenéis mas que muchos de nuestros propios hijos; tenéis veinte cuadras de tierra para cada familia; diez animales vacunos para proveer á vuestra subsistencia; un techo, semillas, provisiones para un año y todo género de proteccion! ¿Y qué hace Buenos Aires en tanto?

Ver arrojar al mar sobre un frágil barquichuelo una veintena de hombres, como elemento civilizador de las costas desiertas de la Patagonia.

Retener la emigracion que tenia en el fuerte Federación, en donde con el mejor suceso podria erijirse una colonia agrícola importante.

Ver estacionados por falta de fomento y mas que todo de poblacion, nuestros establecimientos de Patagonas y Bahía Blanca, reducidos hoy á meras reducciones de indios bárbaros.

En tanto que una triste provincia, á quien con tanta razon pudieramos mirar ex meos, nos enseña el camino verdadero, aceptando lo que nosotros hemos rechazado tantas veces—Un contrato de inmigracion; y mientras nos debilitamos en cálculos y bellos ideales, ella prepara los elementos sólidos de su riqueza.

Triste es decirlo; pero no se puede negar; hay una incapacidad administrativa muy marcada en los que pudiendo desenvolver todos los gérmenes de prosperidad que un pais tiene, con solo abrir la boca ó escribir, no lo hacen esperando á que la pera les caiga de madura.

Mañana, cuando los diez mil colonos contratados por Santa Fé y Corrientes empiezen á llegar, y nos digan adios desde la cubierta de los buques que los conduzcan, que cara tan angustiada no mostrarán nuestros políticos!

Evitemos pues ese dia.—Salgamos al encuentro de la emigracion que nos dá la espalda. Promovamos una sociedad protectora de la inmigracion; empecemos por el principio; no desconozcamos las verdaderas condiciones del progreso, y para verguenza nuestra y consuelo de los que detras amen los adelantos reales de la República Argentina, leasé el contrato que publicamos en la primera página de la Crónica.

## Iluminacion á Gas.

La Comision de Hacienda de la H. C. de RR. debe presentar muy pronto su dictamen acerca del contrato celebrado por el Ejecu-

tivo con los SS. Jauret Hermanos para la iluminacion de la capital por medio del gas. No tenemos un conocimiento perfecto de ese contrato, pero, personas que lo han visto nos aseguran que es infinitamente superior á otro que tambien presentó el Sr. D. M. Billinghurst, pues mientras este Sr. no exija privilegio y rebajaba el valor actual del impuesto, aquel exige 10 años de privilegio y conserva la actual imposicion, amen de otras regalías.

Nos proponemos pues obtener copia del contrato del Sr. Jauret y con mejores datos emitir francamente nuestra opinion, no por espíritu de oposicion sino por que queremos que el gas sea una verdad en Buenos Ayres, y á condiciones las menos onerosas posibles.

## Senado.

A continuacion publicamos los proyectos que forman la órden del dia para la Cámara de Senadores. Como se vé, todos disidentes de los que sancionó la de Diputados, siendo el que concede privilegio para la introduccion de hielo natural, enteramente rechazado.

## PROYECTO DE LEY.

Buenos Aires, Junio 22 de 1854.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.º—Queda prohibido el juego de loteria pública de cartones.

Art. 2.º—Las casas que hubiesen tomado patente para la loteria de cartones, para el presente año, las entregarán en la oficina del Papel Sellado, la que les devolverá su importe.

Art. 3.º—Comuníquese al P. E.

## PROYECTO DE DECRETO.

Buenos Aires, Junio 22 de 1854.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art. 1.º—La introduccion del hielo natural será libre de derechos, hasta el 31 de Diciembre de 1860.

Art. 2.º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado lo siguiente:

Art. 1.º—Se autoriza á la sociedad del Ferrocarril del Oeste para prolongar la línea del camino, desde las inmediaciones al Norte del Mercado denominado "El de Setiembre" hasta la Plaza del Parque, en los términos prescriptos por la ley de 9 de Enero del presente año.

Art. 2.º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## Reminiscencias Urbanas.

Bajo este rubro hemos hallado en el No. 10 de la Revista del Plata, repertorio esquisito de ciencias, literatura é industria, un fragmento que hemos creído deber consignar en nuestra crónica local; así como mas adelante reproduciremos algunos otros que en el mismo número hemos hallado referentes á otro objeto. Son dignos de elogio la brillantez y buen gusto con que el Sr. Pellegrini ha sabido dar á esta publicacion un interés verdaderamente serio y acendrado; hé aquí lo que su pluma nos dice á este respecto de uno de nuestros paseos públicos.

"No porque nuestra civilizacion fecha de ayer, no porque nada ostentamos de comparable á las antigüedades del Perú y de Méjico, no por eso debemos los Argentinos echar al olvido los hechos relativos á la fundacion de nuestro órden social. En el prospecto de la Revista prometimos evocar de cuando en cuando ciertos recuerdos que con el tiempo podrán servir de base á una arqueografía bauerense. Felices á nuestro compromiso entretenemos hoy á nuestros lectores con dos edificios importantes de la metrópoli: el Cuartel del Retiro y el Parque de Artillería. Felices si con esto conseguimos llamar la atencion de nuestro infatigable jefe de policia, para que medite un plan de componer las dos vastas plazas contiguas, (rendez-vous obligé du petit peuple, es decir, el Páramo de los pobres) ya nivelando su piso, ya adornándolas con árboles y asientos.

¿Quien creeria que el Retiro deriva su nombre de la residencia de un ermitaño que en ese lugar se estableció en los primeros dias de la fundacion de Buenos Aires? Es sin embargo cierto: allí vivió el anacoreta de San Sebastian. Así vá el mundo; al silencio de la oracion sucedió el estruendo del tambor, y la pólvora estalló sin fúndez donde no ha mucho se quemaba el incienso. Pero en fin consolémonos: no es una ciudadela albergando los satélites de un rey ó de un tirano que, desde lo alto y aislado de estudio, domina la soberbia ciudad; es bendito sea el cielo! la sencilla escuela en que la flor de nuestra juventud aprende á defender la libertad.

"El cuartel del Retiro se compone de tres edificios construidos en diferentes épocas y con distintos objetos. El mas antiguo muestra al rio su costado decrepito. Un redomón pintado al fresco, rodeado de perpendiculares y guarismos mashorqueros, forman su grotesca entrada al norte. Fué construido en 1712 por una compañía inglesa que acababa de suceder á otra francesa en su privilegio (estos eran los privilegios que se concedian entonces) de suministrar á estos paises esclavos africanos. Añáderemos que este privilegio fechaba de 1701.

"En 1740 de resultas de actos hostiles ejercidos por la marina de Inglaterra contra las posesiones españolas, esta compañía fué á su vez despojada de su asiento. Habia obtenido la concesion de todos los terrenos adyacentes, incluidos el Hucoco de Cabcetas y la hermosa quinta de Altolaguirre (hoy dia de Whitefield), entonces una huerta en que se hacia trabajar los esclavos has, en el momento de despacharlos para Chilo y el Perú.

"El segundo cuerpo de edificio es el que mira al poniente, y está al sud de los dos otros. Fué construido para prision en 1795. No tardó en ser destinado para depósito de la artillería de tierra, que luego pasó á un local frente de la iglesia de las Monjas Catalinas, hasta que edificada en el año 10 una fabrica de armas con el objeto de hacerlos de fusiles, pasó á ella dicho depósito: por cuya razon esta fabrica tomó en adelante el nombre de Parque de Artillería.

"Finalmente el tercer cuerpo fué levantado con las maderas y ladrillos provenientes de la demolicion de un circo de toros, que en 1818, á los diez y siete años de su existencia, fué mandado arrasar: arquería inusual, construcción sin relieve, sin altura ni apariencia, tanto mas insignificante que parece devorarla la inmensidad del huco que la rodea. Tal es empero la aficion de las Porteñas á las evoluciones de nuestros brazos y á la música militar, que hallan un gusto en ir de paseo al Retiro, arrojando las puntas diamantinas de la via de calvario que lo cruza. Señor, gracias por el pie de esas bellas montañas! deshágase aquel brutal empedrado, y si no se le quiere substituir un macadan ¡mas bien tierra que espinas!"

## Provincias Confederadas.

Tenemos á la vista algunos números del Nacional Argentino; lo mas notable que en ellos encontramos es el Contrato de Inmigracion celebrado entre el Gobierno de Santa Fé y D. Aaron Castellanos; el decreto que nombra al Dr. D. J. B. Alverdi E. de N. de la Confederacion Argentina cerca de los gobiernos de Inglaterra, España y Francia, y el que manda invertir cierta cantidad de dinero en auxiliar á los maestros de posta, para la mejora del servicio público.

El gobierno de las 13 provincias confederadas se ha suscripto por 35 ejemplares á la interesante obra que está á punto de publicar el Sr. Mac o. Confesamos que nos ha parecido muy bien cuanto en las provincias hermanas se hace en favor de las lices y de la mejora material del pais.

Notamos hace algun tiempo que el Jeneral Urquiza, ó mas bien dicho, el Presidente Constitucional, no figura al frente del gobierno, ejerciendo sus veces el Vice-Presidente—¿Que será esto? Será una concesion hecha en nombre de las ideas liberales al sentimiento general de repulsion contra la persona del Jeneral? O es simplemente un golpe estratégico para aplacar esas mismas resistencias! Dios que lo sepa.

Las provincias confederadas parecen disfrutar de paz y no vemos que haya por que temer el que ella sea alterada.

## HECHOS LOCALES.

Registro Estadístico—Tenemos á la vista el N.º 1.º del registro estadístico, por cuya publicacion tanto hemos clamado. Apenas hemos tenido tiempo para ojearlo, y aun cuando á la simple vista hemos hallado varios errores gravísimos, tales, por ejemplo, como el número de saladeros, que dice no pasar de 3, siendo mas de veinte los que existen, sin embargo, nos abstenemos de emitir nuestro voto hasta mañana. Entretanto; por inexactos que algunos de los datos contenidos en él sean, es indudable que algo se ha adelantado, aunque no sea mas que restablecer la costumbre de que las oficinas remitan á un punto dado los datos estadísticos del mes.

Debemos felicitar á la Imprenta del Pueblito por el buen desempeño de la parte tipográfica del Registro.

Mercado de Abasto.—Sabemos que los SS. Anuberta se han presentado al Superior Gobierno ofreciendo construir un mercado de abasto en la plaza denominada del "Comercio," y que en su virtud se ha pedido informe al consejo de obras públicas, el cual, tenemos entendido, ha despachado ya proponiendo algunas reformas en el proyecto con el fin de hacer mas importante y bella la obra.

Esperanzas Boradas.—La empresa de la lotería pública, no consta que ha hecho últimamente otro valioso depósito de fondos que están en el banco nacional, para pagar las suertes de la gran lotería de Julio; cuya extracción se aproxima.—¡Ojo a los afortunados!

Hospital Italiano.—No hay duda alguna de que la unión de la fuerza y que nada resiste al espíritu público bien dirigido. La obra del hospital italiano se eleva como por encanto, y por lo que ya se ve, podemos asegurar que ella hará honor a Buenos Aires y a la filantropía de los italianos que residen en él.

Pueblo de Barracas.—Tal puede llamarse ya el importantísimo arrabal situado del otro lado del río de Barracas, de quienes curiosas noticias nos transmite un amigo, bajo el título de *justa querrela*.

Parce que el ojo vigilante de la autoridad duerme por aquellos mundos, ó que las cosas tranquilas de la vida patriarcal forman uno de los principios profesados por ella. De cualquier modo, el compatriota y amigo algo de provecho ofrece en su remate que publicamos bajo su garantía, y que recomendamos á quienes correspondan.

Club del Progreso.—Los buenos ejemplos hallan bien pronto imitadores, sobre todo en sociedades en donde predomina el buen sentido. El Club del Progreso, á imitación de la Sociedad Filarmónica, (no la de Mayo) ha resuelto según nos dicen, contratar la construcción de un edificio digno del rango é importancia en que aquella institución se ha colocado: tal había sido el objeto de una de las últimas sesiones de la sociedad. Según esto, pronto tendremos sentada sobre bases tan sólidas como brillantes, esas instituciones que tanto honor hacen á Buenos Aires.

Clubs Parroquiales.—Han tenido varias sesiones preparatorias en las que aun no se ha arribado á nada definitivo todavía. El de la Merced se reunió también anoche: hoy deben repetirse las reuniones en algunas parroquias, y el Jueves próximo tendrá lugar una reunión general en que quedará arreglada la candidatura popular.

#### PUBLICACION SOLICITADA.

#### Justa Querrela.

Sellaria mis labios si sentidos votos de nuestro Gobierno, no hubiesen invocado auxilio de sus compatriotas y amigos, para elevar su Patria á la dignidad merecida.

Mareados son los adelantos de todas clases en la ciudad, los templos, las calles, los edificios públicos y particulares, la paz inalterable que se goza, toda anuncia ilustración, progreso, abundancia.

Si hechamos un ojeada para la campaña, no hay rincón que no respire adelantos, paz, no hay pueblo donde la sábia y bondadosa mano de nuestro Gobierno no haya extendido su protección, é inflamado el corazón de sus habitantes con el amor á la paz al trabajo, ni los pampas mismos se han retirado de su auxilio.

Solo cierto pueblo distante una legua de la ciudad, un pueblo donde se giran y depositan ingentes capitales, un pueblo de gran esportacion para la Europa en importacion para toda la campaña del Sud, que puede decirse sin exageracion pasar por él la cuarta parte de las riquezas del país, que dá considerables rentas al erario. En este pueblo, Señores

Las calles tienen mas sinuosidades que un caracol.

Los dueños marcan los límites de su propiedad con la línea *conveniencia propia*.

En los sanjeados, las palas se resvalan media docena de varas sobre la propiedad del vecino.

Cada cual coloca su edificio donde le parece.

Hay pantanos en las calles reales, que dá vergüenza detallar los grandes sacrificios de sus transeúntes, que pagan religiosamente sus impuestos.

Los dueños de quintas y chacaras tienen que andar á balazos, para contener el desmedido avance de los araganes y malos de espesero, que pisoteando lo mas sagrado de las leyes—*la seguridad individual é intereses*—se buzan descaradamente de las moderadas autoridades, y poner á cada paso en peligro al hombre honrado y laborioso. (A)

Muchos de-can afincarse, pero temen, porque no hay delectacion.

Los pobres laboriosos no quieren trabajar sus tierras porque ven que los establecimientos cerreños y sangrados no pueden contener los abusos.

Todo el partido está sembrado noche y dia de animales dañinos, apesar de las fuertes recomendaciones de las autoridades.

Los charcos destruyen los caminos.

Este lamentable caos en las barbas de la capital, en Barracas al Sud, parece meditar castigo.

(1) Para estos impudentes venes sería muy provechosa una Constitución arreglada, pues la que tenemos es muy larga, por ejemplo la bala. Este solo capítulo le sería de fácil inteligencia.

Seguro que nuestro ilustrado Gobierno pondrá eficaz remedio, á males diametralmente opuestos á su dignidad, se lo anuncian *Un compatriota y amigo.*

#### A la Crónica.

En el número 66 de su apreciable diario he visto un disposicion del Ministerio de Guerra y Marina que me ha hecho sentir las mas vivas y dulces emociones; se contrae á instalar un principio de comodidad para los beneméritos inválidos en la guerra: tal disposicion merece una mirada de interés por parte de los que están siempre prontos á rendir su vida por la Patria; el Gobierno no había descuidado el recompensar en lo posible á estos mártires; y la patria tiene un pensamiento sobre ellos! Deseamos no quede desapercibida la justicia con que procedió el Gobierno terminada que fué la guerra con los amotinados, ordenando á la Inspeccion General espidiese cédulas de retiro á todos los individuos del Ejército que despues de practicadas las formalidades de ordenanza resultasen inválidos, como en efecto resultaron y fueron inscriptos en el honorario cuerpo de doscientos cincuenta valientes que gozan hoy el sueldo conforme á su clase.

El Gefe interino del E. M. del ejército y

Buenos Aires, Julio 13 de 1862.

Al Sr. Ministro en el Departamento de Guerra y Marina, Brigadier General D. José María Paz.

Habiendo tenido el Ejército de la Provincia una alta en los batallones de línea de 350 individuos de tropa y muchos mas que se presentan aptos para servir voluntarios; resulta que reparado el ejército por hombres jóvenes, hay muchos viejos inútiles por acciones de guerra los unos y otros por enfermedades crónicas, que no pueden desempeñar ningún servicio activo, en tal concepto tengo el honor de adjuntar á V. S. una lista de los individuos de los batallones de línea, que no hacen servicio por inútiles, para que V. S. tiene á bien elevarla al superior Gobierno en el primero que por filantropía, humanidad y justicia, ordene sean inscriptos estos buenos servidores á la patria en el cuerpo de inválidos, teniendo presente Sr. Ministro, que con tal medida se descarga el erario de grandes sumas de dinero, que ocasionan en sueldos, vestuarios, rancho y otros gastos, á mas se pone en accion la justa recompensa á los militares que han rendido sus servicios á la patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe Lopez

#### Comercio.

METALICO—Dia 26.

Ozavo—Se vendieron 339 540 á 3384

MERCADO DEL NORTE—JUNIO 24.

Aves, que han sido introducidas por este Mercado. Gallinas 1784

Razon de los frutos del pais introducidos por este Mercado hasta el dia 24.

Ciervos vacunos	508
Idem venados	127
Idem laneros dobles	30
Carra arrollas	43
Carra arrollas	38
Lana	50
Astas	649
Maiz fauceta	142
Idem	30

Razon del trigo vendido con expresion de los vendedores y compradores.

D. Narciso Leinos á Juan Drago	20 á 127
Mmanuel Aguirre á A. Larroche	10 á 129
José Gutierrez á N. Maza	5 á 165
José Cornejo para engranar	10
Benigno Velazquez á A. Larroche	54 á 160

Se han vendido 99 fanegas trigo de pan á los precios desde 120 hasta 155 pesos pertenecientes á las clases superior y regular.

ESPACIO DE ADUANA.

A Juan Shaw—60 cajones sillas de madera asiento de oro.

A Blakeway y ca.—1 fardo brannate.

A Zamarrán y ca.—121 tercios yerba.

A R. Taidie y ca.—1 cajon cortés de vestido de zaraza.

A C. Montolio y ca.—20 cajones azucar de la habana

A T. Tomkinson—1 maquina para limpiar algodón.

A Hartenfeld hijo—3 canastos liza.

A Wedekind hijo y ca.—1 cajon liza.

A Taurel—1 cajon mercancia.

Reembarcos. A la Concordia—12 bultos efectos de tienda.

A Montevideo—50 cajones betin, 4 idem charoles 1 id armazones para sillas, 21 bultos efectos de tienda.

Al Paraguay—16 cajones efectos de tienda, 2 idem fiero, 4 idem lienzo.

PUERTO.

ENTRADA DE ULTRAMAR—Dia 25.

Genova el 19 de Abril, y Montevideo el 23, barca suiza "Corona" de 263 toneladas, cap. S. Lino—4 B. Viado y ca.—el capitán, 250 pipas y 6 medias id. vino 200 botellas aceite, 30.000 ladrillos, 170 ollas de barro—á Llavallol 6 hijos, 50 sacos garbanos, 400 cajones fécula—á J. Rigamonti, 2 id. queso—á la orden, 1 caja quinquina, 100 id. venado, 6 bultos gaita ma, 200 botellas de algodón—á Viale hermanos 200 bultos papel blanco—á J. Rigamonti, 4 cajas queso—á S. Squarzo, 1 id. obras de madera—á José Pittaluga, 3 charoles—á J. Otton, 39 cajas mermecías—á J. Risso, 1 id. pailotes.

Hamburgo el 12 de Abril y Montevideo el 23 del corriente, bergantín suizo "Wittus", de 220 tons, cap. J. O. Berni—á Lohman Meyn y ca.—á los mismos, 550 barriles, 1.250 cajones y 800 damajuanas ginebra, 250 cajones azúcar, 27 toneladas carbon, 1.000 botellas, 80 tablonas y 10 cajones instrumentos, 3 id. muebles, 1 id. pintura, 3 barriles ferreteria, 53 cajones id. 30 barriles clavos, 4 bultos alambre, 1 barril moños, 6 barriles vasos, 2 id. cigarras, 238 id. mermecías—á Treussin y ca., 4 cajones mermecías, 450 id. ginebra, 250 cajones to, 1.200 damajuanas id., 762 tablonas—á J. R. Sichel, 27 cajones mermecías, 1 idem mermecías—á Eberhard y ca., 1 cajon mermecías—á la orden, 1 pino, 1 cajon mermecías.

Valle el 23 de Abril, bergantín goleta danés "Holandia", de 95 toneladas, capitan N. Tooby—á Rosenthal Gayen y ca.—á Zamarrán y ca., 100 barriles pimentón—á Rosenthal Gayen y ca.—63 tablas sal.

Hamburgo el 11 de abril y Montevideo el 23 del corriente, bergantín hamburgués "Gustave", 181 toneladas, capitán Simon Schultze, á A. Blank y ca.—á Rosenthal Gayen y ca.—20 bultos caoba, 4 cajones mermecías, 200 fanegas y 400 medias idem ginebra, 1129 damajuanas idem, 1 cajon mermecías, 249 cajones liza—á J. H. Schellegier (en 1.º piano al capitán) 17 cajones mermecías, 2 idem mermecías, 1 idem mermecías—á A. Blank, en 50 cajones liza, 1 idem liza, 22.000 ladrillos, 1.364 tablas, 200 cajones azul, 100 sacos sal, 200 cajones vino, 100 idem caoba, 8 idem cigarras, 8 idem agua de colonia, 12 cajones mermecías, 1 idem mermecías, 21 bultos y 16 cajones mermecías—á J. K. Kalk 150 cajones espíritus—á J. Mesini 1 cajon liza, 5 idem mermecías—á Bunge Bonafede y ca. 4 barriles vasos, 1 bulto mermecías.

Barcelona el 9 de Abril y Montevideo el 23 del corriente, bergantín español "Piro", de 212 toneladas, capitán Pablo Guardola, á Llavallol 6 hijos—á los mismos 3 cajones lonzanas, 25 idem obras de barro—á Leopoldo Lantz 235 pipas vino tinto, 25 medias idem idem, 12 cuarterones idem, 1.000 botellas aceite.

Glasgow el 18 de Marzo y Montevideo el 19 del corriente, bergantín inglés "Warrior", de 236 toneladas, capitán G. Young, á Renie Twelle y ca.—á Bayley hermanos 5 cajones mermecías—á Götting hermanos 4 fanegas de mermecías—á J. Bost hermanos 12 cajones idem—á G. O. Brash 7 bultos mermecías—á Brownells Grey y ca. 30 barriles cerveza—á J. Bell 140 toneladas carbon—á A. Barber 2 fardos y 11 cajones mermecías—á J. Anderson 1 ojo y 2 bultos de fierro—á Wilson Bell 723 ollas, 2 fogones, 2 calderas, 2 hornos, 2 chimeneas, 2 planchas de fierro—á A. Har goeves 1.183 ollas fierro—á Renie Twelle y ca. 137 barriles cerveza, 2 barriles jamones, 12 cajones mermecías, 12 fardos idem, 19 barriles tierra romana

10 idem coque, 2 idem mermecías, 16 barriles vidrios, 93 canastos liza.

Montevideo el 23, bergantín goleta oriental "Romano", de 125 tons, cap. D. Maqueo, á E. D. Risso, á Visser y ca. 2450 cajones y 150 fanegas ginebra, á F. Berdier, 37 bultos coque—á la orden, 29 cajones mermecías, 4 sacos alverjas, 1 idem avas, á Llavallol 6 hijos, 6 barriles coque, 2 idem mermecías, á Barber 5 cajones mermecías.

Glasgow el 17 de abril, bergantín goleta inglés "Yea", de 189 tons, cap. Bell Press á Bunge Bonafede y ca., en cargamento general.

A LA VISTA.

Un bergantín.

ENTRADAS DE CABOTAGE—Dia 25.

Rosario el 19, goleta "General Garibaldi", 17 tons, patron A. Donato—con 44 sacos trigo, 52 fardos lana, 3 idem coque, 595 cueros vacunos secos, á Lantz hermanos.

Diá—25. Gualeguaychú, balandra "Atenas", 80 toneladas, patron A. Masera—con 300 cueros vacunos, 156 idem de pelo, 349 arrobas coque, 150 idem sebo, 8 carraadas leña, 22 tablas al patron.

Rosario, goleta "Union", 35 toneladas, patron A. Moisson—con 500 cueros vacunos secos, 82 sacos pasas 75 fardos lana al patron.

Gualeguaychú, goleta "Eugenia", 29 toneladas, patron N. Quijóns—con 50 carraadas leña al patron.

Montevideo, pailbote "Mercedes", de 7 toneladas, patron E. Barro—con 3.000 cueros, al patron.

Diá—26. Gualeguaychú el 17, balandra "Aurora", 12 tons, patron J. Matias—con 5.000 canillas á J. Velazquez.

Cabotaje.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 26. Rosario, goleta "Union" por V. Roa.

Cerrientes, goleta "Lealtad" por Gandulfo.

Montevideo, zanca "Victoria" por Ocampo y Lopez.

Rosario, pailbote "Diamantino" por Rosi hijo.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 26. San Nicolas y Rosario, goleta "Rema" por Rugli, con cargamento general.

Rosario, goleta "15 de Agosto" por Arengo, con idem idem.

Montevideo, pailbote "Teer" por Pablo Mijart, con idem idem.

Goya, goleta "San José" por Luis Areal con cargamento general.

Rosario, balandra "Terresita" por Vicente Roa, con idem idem.

Rosario y Paraná, goleta "Dos queridos hermanos" por Rosa hijo con idem idem.

San Salvador, pailbote "Tres de Febrero" por Rosa con sal.

AVISO DE LA POLICIA. No habiendo podido realizarse la Rifa de muebles anunciada para el dia lunes 26 del corriente, por mediar el inconveniente de ser escaso el número de boletines con que se cuenta; con autorización competente de este Departamento, se transfirió dicha Rifa para el Jueves próximo del presente Junio, á cuyo efecto se previene á los tenedores de boletines que en dicho día y al punto de las doce deberá efectuarse en la calle de Cuyo núm. 147, á presencia de un Comisario, y al número mayor del dado en la inteligencia que los números de los que no se hallasen presentes al acto, se rán tirados por el Comisario encargado de presidirlo. Buenos Aires, Junio 26 de 1864. El oficial de órdenes—Pedro Echague.

AL PARRAL. Restaurantes y Café de PARRAL. Calle de las Piedras—18. Este establecimiento radica compuesto de un patio, y en el mejor paraje de Buenos Aires, estando ya con elido por el servicio diario que se hace, el dueño de dicho establecimiento tiene la satisfaccion de ofrecer á sus marchantes y al público en general unos salones recien decorados.

Se toman pensionados á la tarjeta, á la comila y á los platos, teniendo todos los dias una lista con los precios correspondientes.

En el establecimiento se encuentra un billar de primer orden, cuartos amueblados, salones particulares y todo al último gusto y confortable.

Hay un salon para banquetes que pueden contener 100 cubiertos.

Se encuentran á toda hora fiambres de todas clases, y otros jamones que se acaban de recibir. j27—5p

Carbon de New-Castle—Se descarga ahora de muy superior calidad y se puede entregar á precio equitativo durante la descarga. Ocurrase á la calle de Representantes núm. 144, ó al escritorio de V. Casares á hijos al lado de la Admna. j27—15p

Injertos, plantas y bulbos—Un injerto vendido, en la calle de Santo Domingo núm. 111 (primer patio) se advierte que por tener otro destino, una parte de ellos, solo quedan 8 ó 10 dias en venta, hay mucha variedad en las especies, y todas ellas quedan por el tamaño que se pida: como perales, manzanas, ciruelas, quindes, damascos, albaricoques, bizcos, palones, y algunos duraznos, frambuesas, moras, higueras de Italia, groselleras y lindas parvas de toda clase de uvas. Tambien hay rosales, coballas del cabo y semillas de flores. j27—8p

Se necesita un hombre para el servicio de la mesa, que pueda traer buenas recomendaciones, en la casa quita de Home. j27—15p

Aviso—En la muebleria calle de Victoria número 184, se precisa de dos medios oficiales y un aprendiz. j27—5p

Registro Estadístico.—Existen algunos ejemplares del N.º 1.º de esta útil publicación, en la Imprenta de EL PUEBLO, calle de Chacabuco N.º... j27—10p

RENATA'S.

POR TOMAS GOWLAND. En la tienda calle del Buen Orden, al lado del núm 327 de la plaza de la Concepcion 2 y media, cuartos para Barracas.—El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por el público, todo el variado surtido de la expresada tienda, cuyo pomenor se dará en el número siguiente.

POR VIVAR Y BILLINGHURST. En los altos calle de la Piedad número 93. El Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, los muebles siguientes: 18 sillas asiento de esterilla, 2 mesas de armino, 1 alfombra, 2 idem de iglesia, 1 caja, 1 sofa de esterilla con colchon y fardo de zaraza, 3 cómodas, y 2 mesitas.

200.000 ES EL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Domingo 16 de Julio (ó antes si se realiza la venta de billetes) á las 9 de la mañana.

En esta Loteria va la 10.ª serie, compuesta de sesenta mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y gravados verdes, numerados desde el 2.000 hasta el 61.999.

Tiene 1.254 premios en efectivo, ó bien 5.016 cuartos de premio, igual á 5.016 pesos, y se divide en cuatro clases: una billete vale veinte pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto se venderá á cinco pesos; llevando cada uno parte de los sellos de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dió principio el dia 27 de Mayo á las doce. El número y valor de los premios será el siguiente: 1.º Premio de 200.000 pa. 1 id. de 100.000 " 1 id. de 50.000 " 1 id. de 40.000 " 1 id. de 30.000 " 1 id. de 20.000 " 1 id. de 10.000 " 1 id. de 8.000 " 1 id. de 6.000 " 1 id. de 4.000 " 5 id. de 2.000 " 20 id. de 1.000 " 100 id. de 800 " 520 id. de 400 " 600 id. de 200 "

Los cuartos de 500 ó 500 id. cuartos de premio \$300.000. Los cuartos de billetes ganan la cuarta parte del premio que haya obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 22.222 saca doscientos mil pesos á cada uno de los cuartos se le pagan 50.000, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete obtengan los doscientos mil pesos. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues en la actualidad su comprobacion tiene marcada en el talon del billete.

Como el número de premios que contiene esta extraccion es mucho mayor que las anteriores, será impositivo concluir en un solo dia, y acaso durará dos ó tres dias, y se previene al público para su conocimiento y garantia que en el momento que se suspenda la extraccion por ser la hora avanzada se tomará una nota que firmará el Escribano, el Comisario y el Administrador del número y valor de los premios que fueran vendidos, la que se exhibirá á las imprentas para que salga en los periódicos al siguiente dia, para que así pueda conocer el público el número y cuantia de los que quedan por extraerse.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el salon del Coliseo, al costado de la mesa que preside la actualidad, se colocará una gran planilla en la cual se escribirán los números y premios que fueran saliendo, y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos señores que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policía, Escribano Público y uno de los Empresarios dos se fijarán en la puerta de la Policía, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fideles.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA. OPERA FRANCESA. Sociedad Montevideana y Bonariense. 10.ª Funcion de la 2.ª Temporada. El Jueves 29 del Corriente. LA MUJA DE PORTICI. Gran ópera en 5 actos del maestro Aubert. A LAS 7 1/2

en orden número, por la Imprenta de la Administracion, donde pasado tres horas de dicha extraccion, podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestacion alguno se le dará gratis. Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias (titulos desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacian sobre robo, pérdida ó subtraccion del billete, recomenadando al portador que se precie de no recortarlos por ningún costado, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pago.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significativas; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, una mesa en la puerta del Salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que quieran vender billetes á comiso, se les entregarán en la Administracion calle de Cuyo No. 76, previo el otorgamiento de fianza. Previamente que los billetes que los sobren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las cinco de la tarde.

SASTRERIA CATALANA, Calle de la Merced núm. 70. Se ha recibido un surtido de ropa hecha de invierno que se venderá sumamente barato.

Talmas de paño forrado de merino tartan... \$ 300 350 400

Talmas de paño, forradas de seda y colchadas... 500 550 600

Buckingham y mandarines... 400 500 600

Fraques y levitas de paño... 350

Paleto de paño, castor... 120 160 200

Idem de idem idem... 240 280 320

Idem de idem colchadas de lana... 250

Idem de Bazelle doble costura... 300

Idem de paño colchadas en seda... 300 350 400

Chaquetones de paño castor y pailote... 150 180 200

Paleto, pantalon y chaleco castor todo... 300

Pantalones de casimir, colores... 80 100 120

Idem de idem negros... 90 100 110

Chalecos de seda colores y negros... 60 70 80

Chalecos de seda colores y negros... 60 70 80

Sombreros ricos de felpa... 55 65 75

Camisetas de hilo... 30 35

Idem de pechera de hilo... 30 35

Idem blancas de algodón... 20 25

Idem de Monte-Cristo... 30

Idem blancas de niños... 20

Idem colores de niños... 15

Chaquetitas de niños, pailotes de niños, gorras de paño, calcenillos de hilo, camisetas de lana, medias de algodón blancas y de colores, corbata de todas clases y gustos, corbata de idem, guantes de cabreñeta y castor, bastones y paraguas, con estoque y variedad de gustos.

Articulos de goma. Zapatos de goma, capas, pantalones, botas, ponchos, talmas, y canas de campaña; se corta y se hace toda clase de ropa á la última moda y á precios muy baratos—casimires de pantalon de mucho gusto.

SASTRERIA Y ROPA HECHA, Calle San Martin núm. 50. Frente al Banco. Se ha recibido un surtido de ropa hecha de invierno que se venderá sumamente barato.

Talmas de paño forrado de merino tartan... \$ 300 350 400

Idem de paño forrado de seda y colchada... 500 550 600

Buckingham y mandarines... 400 500 600

Fraques y levitas de paño... 350

Paleto de paño, castor... 120 160 200

Idem de idem idem... 240 280 320

Idem de Bazelle doble costura... 300

Idem de paño colchadas en seda... 300 350 400

Chaquetones de paño castor y pailote... 150 180 200

Paleto, pantalon y chaleco de castor... 300

POLICIA.

Se llama a los dueños de panaderías y fabricantes de...

Para que no se alegue ignorancia, el Sr. Gefe ha...

Habiéndose venido un año de establecido el Cemen...

Debiendo continuar D. José María Auguía como a...

Buenos Aires, Junio 8 de 1854. El Comisario de Ordenes. Santiago Mendez.

Debiendo continuar D. José María Auguía como a...

Buenos Aires, Junio 20 de 1854. Cazon.

AVISOS REPETIDOS.

El Sr. D. Carlos Ferreira se servirá pasar por esta...

Habiéndose extraviado dos letras de Recepción...

Cartera perdida.—Se suplica a la persona que se...

VACUNA DEL NORTE.

No pudiendo ser indiferente el que suscribe a la...

La obra del Dr. Viji

Defensa de la autoridad de los Gobiernos y de los...

Casa Central de Vacuna.

El Administrador General de Vacunas ha dispuesto...

Suertes para San Juan y S. Pedro.

Se venden en los puntos siguientes: Librería Por...

ACEITE MACASSAR DE ROWLAND.

Se celebra por todo el mundo para sus geniales y...

CAUTELA.—Sobre el envoltorio de cada Botella...

KALYDOR DE ROWLAND.

Una preparación Balsámica Oriental de singular efi...

ODONTO DE ROWLAND.

(ROWLANDS, ODONTO.)

O Polvo de Perlas para limpiar los dientes.

Un polvo blanco para los dientes, compuesto de los...

CAUTELA.—Para proteger el público de los fraudes...

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle San Martín N.º 24.

Entre otras muchas obras, acaban de recibirse...

LIBRERIA MADRILENA.

DE GASPAR Y ROIG.

66-CALLE DE CORRIENTES-66

BUENOS-AIRES.

Ademas de las obras que llevamos publicadas y...

Ademas de las obras que llevamos publicadas y...

Ademas de las obras que llevamos publicadas y...

MUGERES DE LA BIBLIA.

Obra científica religiosa y recreativa por el acreditado...

Reformado por Aguirre y Montalvan, última edición...

Graciosa novela de Pablo de Kock, consta de 2 tomos...

VARIEDA COLECCION DE NOVELAS.

De receo y entretenimiento en tomos 16.º; al precio...

Refutación a los viajes publicados por un tal Sarmiento...

Nuestro principal objeto es propagar la literatura...

Los Sres. Fernandez, Rusiñol y Hué, tienen el honor...

Los Sres. que gusten tomar asiento, dirigir cartas...

EL DOCTOR SERVANS.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR ALEJANDRO DUMAS (hijo)

Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL

Por Manuel Carrillo Aguirre.

Concedida es ya en Buenos Aires una de las produ...

Después de publicada la Hija de las Camelias á...

En una época de progreso intelectual, como la que...

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Se publica por entregas de cincuenta páginas, en...

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

INSTRUCCION DE GUERRILLA.

ADOPTADA PARA EL USO DE LOS BATALLONES DE CAZADO...

Se publica en Buenos Aires y en las Provincias del...

Se publica en Buenos Aires y en las Provincias del...

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY!

Este inestimable específico, compuesto de yerbas...

Entre los millares de personas curadas con esta...

Los mas afligidos no deben entregarse á la desespera...

No se perderá tiempo en tomar este remedio para...

Accidente epileptico, Almorranas, Anemia, Calculo...

Estas Píldoras se venden en el establecimiento...

Las cajitas se venden en la Droguería de Eastman...

El depósito general es en la misma casa.

LA LIBERTAD.

Publica en Montevideo los Miércoles y Sábados...

Se publica en Montevideo los Miércoles y Sábados...